

Inscripción a los Ciclos de Complementación Curricular – requisitos y documentación obligatoria requerida

Se deja constancia que los documentos originales serán requeridos para tomar vista de ellos cuando la Universidad lo disponga y lo requiera.

Los/as aspirantes que deseen inscribirse en el Ciclo de Complementación Curricular -de la Lic. en Educación, Lic. en Historia, Lic. en Comunicación Social y Lic. en Administración Hotelera- deberán enviar (como se indica en el 2° PASO de la inscripción obligatoria a una carrera):

ACLARACIÓN: Toda la documentación solicitada debe ser imagen escaneada del original, NO de FOTOCOPIA.

- Documento Nacional de Identidad (frente y dorso).
- Título analítico de nivel secundario de enseñanza (frente y dorso).
- Título de nivel superior (frente y dorso) ó certificado de título superior en trámite donde conste que no adeuda asignaturas.
- Certificado emitido por la institución en la que se formó donde conste la carga horaria total de la carrera expresada en **horas reloj (No horas cátedras)** firmado y sellado.

IMPORTANTE: recuerde que debe cargar toda la documentación respaldatoria antes de confirmar la inscripción y es condición *sine qua non* para que sea analizada la solicitud.

Si su título terciario hubiese sido emitido con anterioridad al 1° de enero de 2010 deberá contar con la legalización del Ministerio del Interior.

-Licenciatura en Historia - Ciclo de Complementación Curricular

Serán admitidos a la Licenciatura en Historia, con el carácter de ciclo de complementación curricular, los graduados con titulación en Historia, que hayan egresado de carreras de **tres o más años** impartidas en instituciones de educación superior no universitaria reconocidas oficialmente y que acrediten una formación equivalente a **1400 horas-reloj totales** de formación como mínimo.

- Licenciatura en Educación - Ciclo de Complementación Curricular

Podrán ingresar a la carrera Licenciatura en Educación, con el carácter de ciclo de complementación curricular, los egresados de carreras de formación docente o graduados de otras formaciones en pedagogía / educación con títulos expedidos por instituciones universitarias o de educación superior reconocidas por las respectivas autoridades y cuyos planes de estudios acrediten una carga horaria mínima de **1300 horas-reloj y dos años y medio** de duración.

-Licenciatura en Comunicación Social - Ciclo de Complementación Curricular

Serán admitidos a la Licenciatura en Comunicación Social, con el carácter de ciclo de complementación curricular, graduados de carreras de pregrado de universidades o de instituciones de educación superior no universitaria con reconocimiento oficial, que acrediten una formación de **3 años y 1500 (mil quinientas) horas-reloj** totales como

mínimo, con titulaciones en periodismo (en sus diferentes formatos y géneros), producción de medios (dirección, creatividad, televisión, radio, digital, locución, y afines), comunicación (gestión, popular, desarrollo local, digital).

-Licenciatura en Administración Hotelera - Ciclo de Complementación Curricular

Serán admitidos a la Licenciatura en Administración Hotelera (Ciclo de Complementación Curricular) graduados y graduadas de carreras de pre grado de universidades o de instituciones de educación superior no universitaria con reconocimiento oficial y cuyos planes de estudios acrediten una duración de **dos años y medio y una carga horaria mínima de 1300 horas reloj** totales, con titulaciones vinculadas a: hotelería, gastronomía, turismo y administración, con títulos expedidos por Instituciones universitarias o de educación superior reconocida por las respectivas autoridades.